

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES Y
ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.
Presente**

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley de Mercado de Valores (“LMV”), me permito rendir ante ustedes, en representación de dicho Consejo, el informe anual sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino, con el apoyo de sus distintos comités auxiliares, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024 (el “Ejercicio Social 2024”).

Durante el Ejercicio Social 2024, el Consejo de Administración se reunió para sesionar en forma presencial en cuatro ocasiones: el 20 de febrero en Ciudad de Nueva York, EE.UU.; el 24 de abril en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; el 10 de julio en Ciudad de Londres, Inglaterra; y el 23 de octubre en Ciudad de Nueva York, EE.UU. Además, sesionó mediante el sistema de videoconferencia, adoptando un conjunto de resoluciones unánimes fuera de sesión del Consejo de Administración, en seis ocasiones: el 2 de febrero; el 11 de marzo; el 10 de abril; el 9 de mayo; el 25 de noviembre, y el 5 de diciembre.

En dichas sesiones se discutieron y aprobaron, entre otros asuntos, los resultados trimestrales consolidados de la Sociedad, dejando constancia de las resoluciones correspondientes en las actas que se levantaron al efecto en las sesiones del Consejo de Administración y de las resoluciones unánimes del Consejo de Administración, mismas que han sido debidamente asentadas en el libro de actas de sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cabe mencionar que en todas las sesiones del Consejo de Administración se contó con la asistencia del número de consejeros necesarios para integrar el quórum para considerar cada sesión válidamente instalada y para llevar a cabo las votaciones correspondientes.

En adición a la aprobación de los estados financieros y demás reportes presentados trimestralmente en relación con los resultados consolidados de la Sociedad, conforme lo previsto en la LMV y demás disposiciones aplicables, así como en los estatutos sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad discutió y aprobó, entre otras, las siguientes:

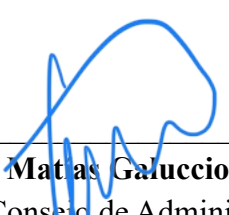
1. Los reportes trimestrales preparados por la gerencia de la Sociedad en relación con el contexto macroeconómico dentro del cual la Sociedad desarrolla sus actividades, la identificación y actualización de los indicadores clave de performance (“KPIs”), las prioridades claves estratégicas de la Sociedad y, en general, los presupuestos y planes operativos, comerciales y financieros de la Sociedad para el desarrollo de sus actividades.

2. Los reportes trimestrales preparados por la gerencia de la Sociedad en relación con las Políticas Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) implementadas por la Sociedad y la actualización trimestral de la matriz para administración y mitigación de los riesgos a los que se expone la Sociedad y la evolución de los indicadores de ciberseguridad de la Sociedad.
3. Distintas ofertas vinculantes para ser presentadas, en forma individual o en forma asociada con Tecpetrol Investments SL (“Tecpetrol”) para la adquisición de la sociedad Exxon Mobil Exploration Argentina S.R.L. (“EMEA”) y la participación de interés de Mobil Argentina S.A. (“MASA”) en Sierra Chata.
4. Un contrato de prestación de servicios con Nabors y/o sus subsidiarias para el uso de un tercer equipo de perforación dedicado y la opción de utilizar un cuarto equipo de perforación dedicado por la suma de US\$183.000.000.
5. La negociación de: (i) el acuerdo definitivo de capacidad de transporte firme en el oleoducto Vaca Muerta Sur I; y (ii) los términos definitivos para la participación de la Sociedad, a través de sus subsidiarias, en el proyecto de oleoducto Vaca Muerta Sur II.
6. Un contrato de prestación de servicios de fractura con SLB (Schlumberger) por un monto total de US\$840.000.000 por un plazo de dos años más un año adicional.
7. La designación de Mancera, S.C. como auditor externo de la Sociedad, para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos por el Ejercicio Social 2024 y del Plan de Auditoría de 2024, mediante la celebración del respectivo contrato de prestación de servicios.
8. La designación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. como auditor externo de la Sociedad para el año 2024, para la prestación de servicios de auditoría necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentra sujeta la Sociedad bajo la ley del estado de Nueva York y del Plan de Auditoría 2024, mediante la celebración del respectivo contrato de prestación de servicios.
9. La ratificación de los servicios de auditoría, distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, y de los respectivos importes de las remuneraciones por dichos servicios, prestados, en su carácter de auditor externo de la Sociedad por Mancera, S.C. y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.
10. La aprobación de las nuevas versiones de las siguientes políticas de la Sociedad: (i) la Política de Operaciones con Valores que Realicen Personas que Dispongan de Información Privilegiada (*Insider Trading*); (ii) las Políticas de Adquisición y Enajenación de Acciones Representativas del Capital Social de la Sociedad; y (iii) el Código de Ética y Conducta de la Sociedad; y la aprobación de la Política de Operaciones con Personas Relacionadas, Dispensas y de Uso o Goce de Bienes de la Sociedad.
11. La autorización para realizar ciertas transacciones con derivados y coberturas por hasta el monto de US\$150.000.000 durante el ejercicio fiscal 2024, y la correspondiente delegación en el Director Financiero para que pueda decidir todos los términos y condiciones bajo los cuales estas transacciones serán llevadas a cabo.

12. La creación de una nueva subsidiaria de la Sociedad para ser registrada en la República Oriental del Uruguay para actuar en la comercialización internacional de hidrocarburos.
13. La emisión y oferta privada de ciertas obligaciones negociables de una o más clases regidas por la ley de Nueva York de Estados Unidos de América, por un monto nominal de hasta US\$500.000.000 que podrán ser ampliados hasta US\$ 700.000.000, a ser emitido por Vista Energy Argentina S.A.U.
14. Los informes que a continuación se detallan, que fueron presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2024: (i) el Informe del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo; (ii) la Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General; (iii) el Informe del Consejo de Administración sobre actividades y operaciones en las que intervino; (iv) el Informe sobre las políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, suscripto por el Presidente del Consejo de Administración; (v) el Informe Anual del Comité de Auditoría; y (vi) el Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias; y (vii) el informe del Consejo de Administración de la Sociedad relativo a las políticas de adquisición y enajenación de acciones representativas del capital social de la Sociedad, todos ellos, en relación con el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.
15. El otorgamiento y revocación de distintos poderes otorgados para representar a la Sociedad en diversas cuestiones.

Como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y en nombre de dicho Consejo de Administración, reitero nuestro compromiso de realizar en todo momento nuestros deberes en beneficio de nuestros accionistas, por medio de procesos transparentes y de conformidad con las leyes aplicables. El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,



Miguel Matas Galuccio
Presidente del Consejo de Administración
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.